

70829



70829

MODELO DE UTILIDAD

que por veinte años, para España y sus posesiones, se solicita a favor de Don Francisco CANCER Esandi, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid (España, Calle de Salamanca, 18, por: "UN ARMARIO GIRATORIO".

Memoria descriptiva

La presente Memoria se refiere, como su enunciado indica, a un armario o alacena giratorio de especial aplicación en los muebles rinconeros.

La esencialidad del Modelo de Utilidad que se preconiza, radica en el hecho de que las puertas frontales del armario, forman un ángulo de 90° entre sí y quedan rígidamente unidas, girando sobre el eje teórico de la bisectriz, quedando unidas por un sector circular de 27°, o sea tres cuartas partes de circunferencia de un diámetro, e equivalente al doble de la anchura de cada una de las puertas, desde el eje de giro hasta su extremi-

70829



- dad de cierre, sirviendo este sector como base para, en ella, depositar los artículos a almacenar. Si así se desea, puede incluirse otro sector de la misma angulación que el anterior, pero de diámetro más reducido, para en él depositar artículos de menos volumen o, por lo menos, menor altura que los del estante inferior.

La principal utilidad del Modelo que se describe, consiste en el aprovechamiento máximo que se obtiene en los muebles rinconeros, que de otra forma queda con un gran espacio inutilizado, al tiempo que por la naturaleza giratoria de la estantería, es posible con un simple movimiento, recorrer totalmente el anaquel y, por tanto, seleccionar el artículo deseado.

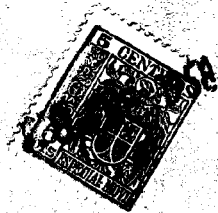
Para la mejor comprensión de cuanto antecede, se acompaña una hoja de planos en los que se ilustra esquemáticamente, el mueble de qué se trata y con referencia a estos dibujos, se realiza a continuación, una detallada descripción de su constitución y funcionamiento.

En la figura primera, una vista en perspectiva de las puertas semiabiertas.

En la figura segunda, una sección horizontal superior del mecanismo.

Tal como queda representado, -1- y -2-, son las puertas del armario, formando entre ellas un ángulo de 90° , unidas entre sí por un larguero -3- que en las extremidades y según el eje longitudinal, posee unos pivotes -4- de giro libre en el armazón del

70829



mueble que no se describe.

40 Para la inmovilización de las puertas en su posición de cerradas, si las dota a una de ellas, de un pestillo, cerradura o resbalón, y, mediante una presión sobre uno de los lados, el sistema gira, dejando al descubierto la estantería -5- o bien, si así se ha dispuesto, también la -6- que son planas y en forma de sector circular que abarca 270° y del diámetro representado y de los que únicamente se presentará a la vista una tercera parte, quedando las restantes ocultas en el interior del mueble hasta tanto que no se acciona en movimiento de giro la plataforma o estantería.

45 El armario giratorio que se ha descrito, tendrá especial aplicación en los casos en que se desee guardar botellas, en cuyo caso puede destinarse el anaquel superior para el almacenado de vasos o copas y resulta especialmente indicada esta disposición en los muebles-bar, de mayor utilización cada día, o bien en cocinas, al tiempo que por la sencillez de su construcción y adaptabilidad, es perfectamente realizable el acoplamiento de un armario de este tipo en cualquier mueble rincón-50 ro para los usos indicados o para cualquier otro.

55 Las dimensiones materiales y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, podrán ser variables, siempre que ello no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto propuesto.

60 El privilegio de concesión del Modelo de Utilidad que



se solicita, habrá de reaar precisamente sobre las particula-
ridades características de las siguientes reivindicaciones:

7 0829



N O T A

Se reivindican como de la propiedad y novedad del solicitante:

1^a.- "UN ARMARIO GIRATORIO", para muebles rinconeros, esencialmente caracterizado por estar constituido por dos puertas dispuestas a 90° entre sí y que por la parte interior abarcan un sector circular que actúa de anaquel con un diámetro aproximadamente igual al doble del ancho de cada puerta, pudiendo tener otro sector de la misma angulación y de diámetro igual o inferior, según el uso a que se destine, colocado superiormente al primero.

2^a.- "UN ARMARIO GIRATORIO", para muebles rinconeros, según nota anterior y caracterizado porque las puertas quedan retenidas inamoviblemente entre sí, por un larguero vertical sobre el que se encajan y que en sus extremidades dispone de unos pivotes que encajan en orificios convenientemente dispuestos en el armazón del mueble que haya de contener el armario giratorio y según la bisectriz de unión de las caras frontales.

3^a.- "UN ARMARIO GIRATORIO". para muebles rinconeros, según notas anteriores y caracterizado por ser de aplicación tanto para muebles de nueva construcción, como para ser adaptado a mobiliario ya en uso.

4^a.- "UN ARMARIO GIRATORIO".

7 0829

Todo ello tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, a la que se acompaña una

dedibujos para su mejor comprensión.

Madrid,

18 ENE 1958

CARLOS BALLESTERO

64



70829



Fig. 1ª

70829

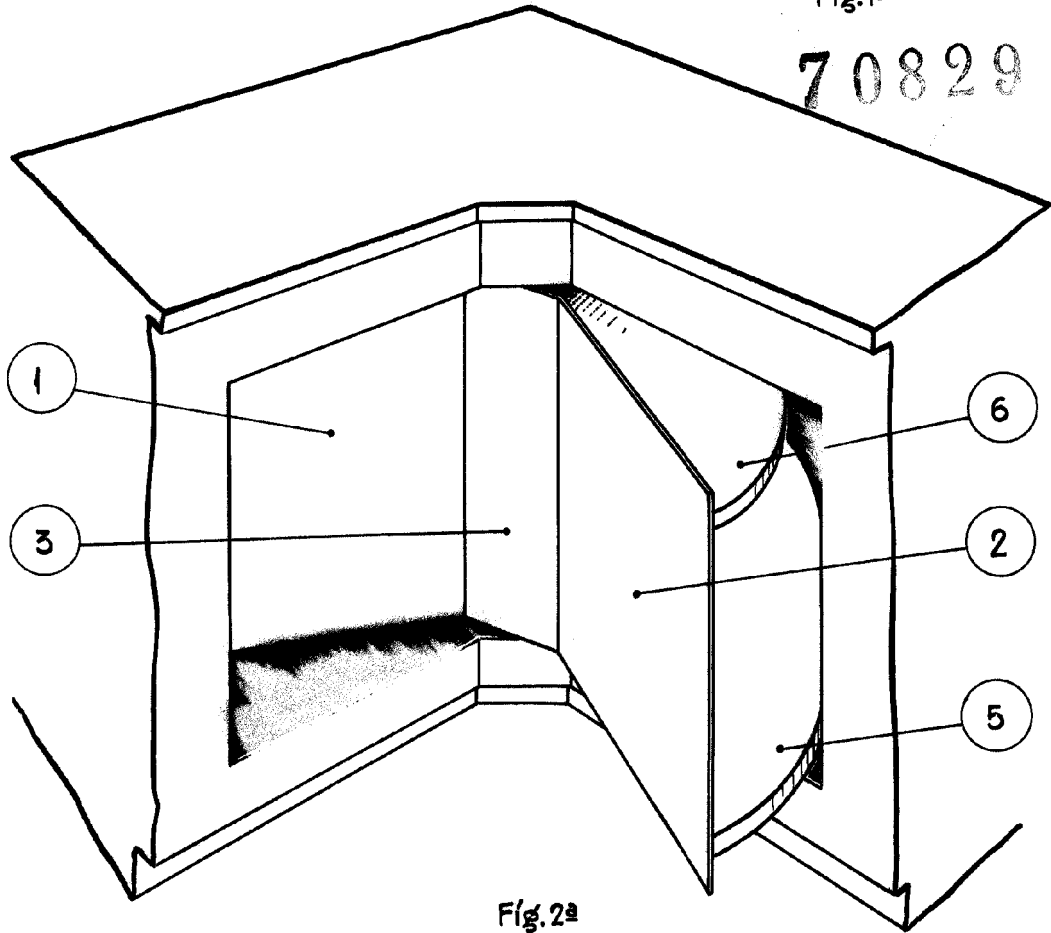
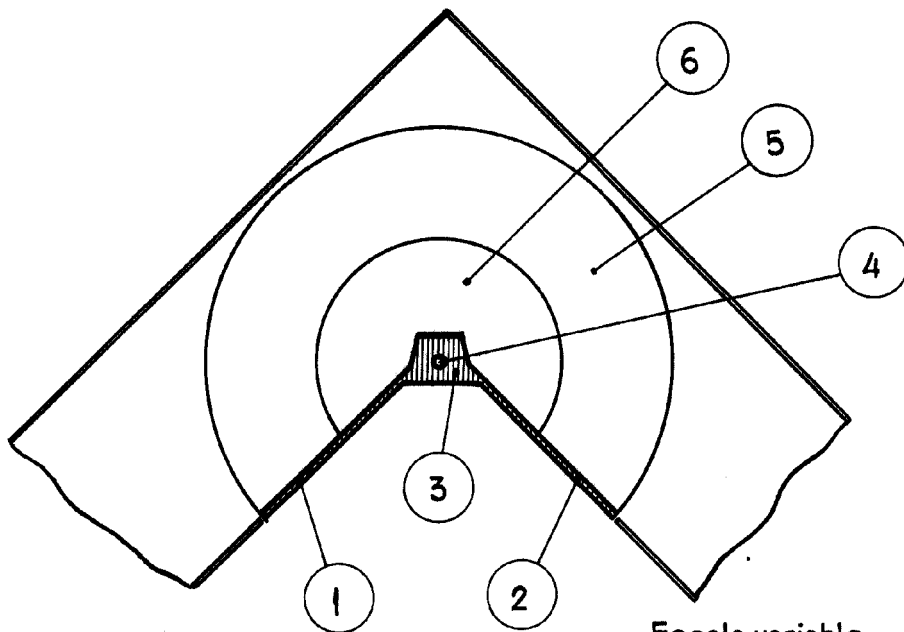


Fig. 2ª



Escala variable.
Madrid, 8 de Mayo de 1958
CARLOS BALLESTERO
P.P.